

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

“LIC. MAURICIO ANTONIO BARRIENTOS”



SEMINARIO DE PRE ESPECIALIZACIÓN

TÍTULO:

EFFECTOS POSITIVOS AL IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN FISCAL EN LAS
UNIVERSIDADES DE SAN SALVADOR.

MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA ELIZABETH
ROMERO MARINERO, DANIELA NOEMI

ASESOR:

LIC. ROBERTO CARLOS ALVARADO FLORES

MAYO 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

“LIC. MAURICIO ANTONIO BARRIENTOS”



**UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DRA. CRISTINA GLORIBEL JUÁREZ DE AMAYA

RECTORA

DRA. MIRNA MARIBEL GARCÍA DE GONZÁLEZ

VICERECTORA ACADÉMICA

ING. SONIA CANDELARIA RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ

SECRETARIA GENERAL

MTRO. JOSÉ VICENTE PÉREZ CUBIAS

DECANO

MTRO. JOSÉ EDGAR HERRERA MARTÍNEZ

COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

27 DE MAYO 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.....	v
Alejandra Elizabeth González Martínez	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
Daniela Noemí Romero Marinero.....	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
Objetivo General:	4
Objetivos Específicos:.....	4
CAPÍTULO 1	5
1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL TEMA	5
1.1 MARCO HISTÓRICO.....	5
1.1.1 Educación fiscal cívico-tributaria.....	5
1.1.2 Educación fiscal en América Latina.....	5
1.1.3 Educación fiscal en El Salvador.....	6
1.1.4 Educación tributaria dirigida a estudiantes en diferentes países del mundo.....	7
1.2 MARCO LEGAL	10
1.3 MARCO TEÓRICO	13
1.3.1 Educación Fiscal.....	13
1.3.2 Responsabilidad Fiscal	13
1.3.3 Objetivos de la educación fiscal.....	15
1.3.4 Programas Nacionales	15

CAPITULO 2	20
2.1 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	20
2.1.1 Enfoque de la investigación	20
2.1.2 Tipo de investigación	20
2.1.3 Sujetos de estudios	21
2.4 Técnica e instrumento de investigación	22
2.4.2 Instrumento de investigación	22
2.4.3 Propósito	22
2.4.4 Análisis	23
CAPÍTULO 3	24
3.1 INTERPRETACIÓN DE DATOS	24
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
Conclusiones	39
Recomendaciones	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
ANEXOS	44
ARTICULO DE REVISTA.....	47

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios todo poderoso que me dio la salud y la sabiduría para poder llegar en este momento de culminación de mi carrera y que ha estado conmigo siempre.

A mis padres Miriam Elizabeth Martínez y Nelson Eduardo González Campos que me apoyaron en todos los sentidos, me dieron el ánimo, amor y apoyo para seguir adelante y me han inculcado los principios y valores para realizarme como persona y profesionalmente.

A mis hermanos Kevin Alexis González Martínez y Carlos Eduardo Martínez que a lo largo de la carrera me motivaron a seguir con mis estudios, por todo el amor y ayuda.

A mi prima Verónica Abigail Araujo González por todo el amor y apoyo incondicional para seguir adelante.

A mi abuela Dora Alicia Campos por los consejos, amor y por confiar en mis capacidades.

A mis tías Verónica Maricela González Campos y Ana Gabriela Ayala de Beltrán por su apoyo amor y cariño.

A mi compañera Daniela Noemí Romero Marinero por ser una amiga leal.

Alejandra Elizabeth González Martínez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir hasta este momento, por darme salud, y por proporcionarme la oportunidad de poder seguir estudiando en la Universidad, darme la sabiduría e inteligencia y la fuerza para seguir adelante.

Agradezco al Club de Leones 40 de San Salvador por creer en mí y darme la oportunidad de seguir estudiando a través de la beca completa, que durante estos años nunca ha faltado y que gracias a ellos hoy estoy cumpliendo uno de mis muchos sueños, ya que bajo mis propias posibilidades no habría podido seguir estudiando la educación superior.

Agradezco a mi familia por darme el apoyo que hasta el momento me han dado, por siempre darme palabras de aliento, consejos y porque hasta el momento se sienten orgullosas de mis logros, gracias por su apoyo a mi madre María Romero y a mis cuatro hermanas y a mi padre Daniel Romero que sé que desde el cielo se siente orgulloso de mi.

Agradezco a mis tíos y tías que también han sido un pilar de apoyo en esta carrera siempre dándome su apoyo y palabras de aliento.

Y a Alejandra González por su amistad sincera y su apoyo incondicional durante toda la carrera que ahora culminamos juntas.

Daniela Noemí Romero Marinero

RESUMEN

Las iniciativas de Educación Fiscal en el mundo surgen ante la persistencia de una baja carga tributaria; de un elevado fraude fiscal y de altos niveles de corrupción, aspectos que limitan el potencial de desarrollo económico y democrático de los países en fases de desarrollo; la evasión fiscal se justifica bajo el pretexto de que los Gobiernos no cumplen su parte del compromiso social al no ofrecer servicios de calidad para atender las necesidades públicas y no gestionar adecuadamente el dinero procedente de los tributos.

La implementación de la educación fiscal para la educación superior surge con la necesidad de responsabilizar a los estudiantes universitarios debido a que estos desempeñan un papel de suma importancia en su proceso de formación profesional ya que son estos quienes aplicaran las regulaciones y leyes fiscales para la tributación correcta, con la finalidad de financiar los servicios y bienes destinados a satisfacer las necesidades públicas.

En El Salvador, entre el año 2008 y 2009, durante las primeras fases para la implementación de programas de educación fiscal para docentes y estudiantes de educación media y básica, EUROsociAL (programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina para la cohesión social) apoyo a El Salvador en el diseño de su programa de Educación Fiscal con un proyecto piloto en la que se impulsa la inserción de una cultura tributaria voluntaria, la creación de una unidad de educación fiscal, elaboración de materiales didácticos y definición de estrategias de capacitación docente, en su segunda fase, EUROsociAL 2013, está respaldando a El Salvador en la inserción de la educación fiscal en tres universidades del país y se ha impulsado un Convenio entre Ministerio de Hacienda y de Educación. En el año 2018 en EL Salvador, se llevó a cabo un diplomado en educación fiscal en el ámbito de educación superior, fue organizado por la Universidad Tecnológica de El Salvador UTEC, el cual fue impartido por el Ministerio de Hacienda en el cual participaron alumnos y docentes de la carrera de Contaduría Pública, de la universidad en mención, Universidad Politécnica de El Salvador UPES y la Universidad de El Salvador UES.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se muestra como la educación fiscal es un proceso de enseñanza y de aprendizaje, el cual tiene como objetivo el fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, en la que se comprenda los derechos fiscales y la adecuada gestión de los mismos, y de esta forma promulgar la responsabilidad social tributaria, en cuanto a la responsabilidad fiscal esta viene influida por diversas instituciones entre ellos el sistema educativo, puesto a que es, el encargado de formar a los estudiantes, es por ello que para la administración tributaria es un aliado indispensable, para lograr implementar e inculcar una cultura tributaria basada en la responsabilidad solidaria para con el Estado.

En el país se ha logrado una mayor educación y desarrollo de la educación fiscal en los programas de estudio de materiales escolares formales gracias a una sólida alianza entre los Ministerios de Hacienda y de Educación, que se ha ido creando de manera gradual conforme a la práctica a través de equipo de trabajo mixtos tanto en el diseño de contenidos como en la capacitación de docentes.

Sin embargo, es necesario que esta inserción llegue aún más allá, alcanzando a los estudiantes de educación superior, en los cuales se implemente y desarrollen valores, actitudes y habilidades, y que comprendan la estructura y el funcionamiento de la Administración Tributaria y la gestión que realiza sobre la recaudación tributaria.

Un programa clave para la educación fiscal en el país es la EUROsociAL (programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina para la cohesión social) quienes durante los años 2008 al 2013 respaldó la inserción de la educación fiscal a través de diplomados, sin embargo, únicamente lo implantaron en tres Universidades del país. Otro programa importante es EDUFIS (Educación Fiscal), el portal tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia y necesidad de la educación fiscal para la promoción de la cohesión social, dicho programa está dirigido a niños, adolescentes y docentes, sin embargo, es necesario que se imparta en las universidades ya que muchos estudiantes de educación superior no tienen

idea de lo que significa la educación fiscal, por lo que se plantea la importancia y los beneficios que traería consigo la implementación de dicha educación en la formación profesional.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente no se han registrado esfuerzos que lleven a una investigación sobre los efectos positivos de la implementación de la educación fiscal en los estudiantes universitarios del país, ya que solo se tienen antecedentes sobre implementación de políticas de inversión pública en la que el MINED (Ministerio de Educación) de la mano con el Ministerio de Hacienda impartieron diplomados de educación fiscal, a estudiantes de educación media el cual clausuró en el año 2020 beneficiando a 106 estudiantes y 47 docentes incluyendo técnicos también.

Por lo cual se considera que es importante fortalecer la cultura tributaria a través de la educación fiscal a estudiantes universitarios de todos los niveles, que motive y haga conciencia acerca del pago de tributos, en el que se muestre el sentido, alcance y finalidad social de los mismos, en donde se cuente con un rendimiento de inversión transparente de la utilización de los impuestos por parte del Estado y se genere un incremento en los ingresos públicos y una disminución en los índices de elusión y evasión fiscal, fomentando así una cultura responsable que disminuya el déficit fiscal que se vive en el país, contribuyendo así al desarrollo económico y social en el pago correcto de los tributos que le corresponde a cada ciudadano.

Parte de la recaudación de impuestos puede ser utilizada por el Ministerio de Hacienda para promover y crear programas de educación fiscal a los estudiantes universitarios, además de fortalecer los ya existentes en los diferentes sectores como: salud, educación, seguridad pública, entre otros. Ya que la educación fiscal en nuestro país tiene un poco énfasis, será necesario hacer ver la importancia y los beneficios que traería para el país que se promulgue una cultura tributaria que se base en la responsabilidad social fiscal mediante cursos, programas e incluso la incorporación de materias en todas las carreras donde se imparta la educación fiscal.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General:

- Identificar los efectos positivos en términos de recaudación de impuestos para el país que conlleva la implementación de la educación fiscal en los estudiantes universitarios del área metropolitana de San Salvador.

Objetivos Específicos:

- Conocer la situación actual de la educación superior en relación a la educación fiscal en el área metropolitana de San Salvador.
- Determinar qué efectos positivos pueden generar para El Salvador con la implementación de programas de educación fiscal en la comunidad universitaria de San Salvador.
- Analizar el nivel de conocimiento sobre la educación fiscal que tiene los estudiantes universitarios del área metropolitana de San Salvador.
- Proponer e incluir cursos gratuitos dentro de las universidades impartidos por estudiantes de la carrera en Licenciatura en Contaduría Pública sobre educación fiscal para fortalecer en los estudiantes la cultura responsable al pago correcto y voluntario de los tributos.

CAPÍTULO 1

1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL TEMA

1.1 MARCO HISTÓRICO

1.1.1 Educación fiscal cívico-tributaria

La OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) fomenta la investigación y el desarrollo de la educación cívico-tributaria, y de la ética tributaria en general de los países en desarrollo en la que se busca encontrar herramientas que generen una cultura tributaria voluntaria del pago de impuestos por parte de los contribuyentes, que genere un beneficio económico para la sostenibilidad de un país; y para ello se crea una guía sobre educación tributaria en el mundo en la que se basa de la publicación del año 2015, donde se fomenta la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía en donde se incluyeron 59 países desarrollados y en desarrollo, entre los que se encuentran: Colombia, Guatemala, Israel, Costa de Marfil, Italia, Mauricio, Perú, Rumania, Sudáfrica, España, Turquía, Zambia, Argentina, Japón, Zambia, Tanzania, México, Ruanda, Canadá, Sierra Leona, Lituania, entre otros.

1.1.2 Educación fiscal en América Latina

Las iniciativas de Educación Fiscal surgen en América Latina ante la persistencia de una baja carga tributaria; de un elevado fraude fiscal y de altos niveles de corrupción, aspectos que limitan el potencial desarrollo económico y democrático de la región Latinoamericana; la evasión fiscal se justifica bajo el pretexto de que el Estado no cumple su parte del contrato social al no ofrecer servicios de calidad y no gestionar adecuadamente el dinero procedente de los impuestos, Se crea así un círculo vicioso que da lugar a sociedades fragmentadas en muchos países y territorios de América Latina, en los que existe un débil sentimiento de pertenencia a un proyecto común de la sociedad en las que la reciprocidad entre deberes y

obligaciones del Estado y los ciudadanos en materia fiscal no han logrado institucionalizarse. (Unidad de educación fiscal de El Salvador, 2013)

1.1.3 Educación fiscal en El Salvador

Entre los años 2008 y 2009, durante las primeras fases para la implementación de programas de educación fiscal para docentes y estudiantes de educación media y básica, EUROsociAL (programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina para la cohesión social) apoyo a El Salvador en el diseño de su programa de Educación Fiscal, con un proyecto piloto en la que se impulsa la inserción de una cultura tributaria voluntaria, la creación de una unidad de educación fiscal, elaboración de materiales didácticos y definición de estrategias de capacitación docente. (Díaz Rivillas, 2015)

En su segunda fase, EUROsociAL 2013, está respaldando a El Salvador en la inserción de la educación fiscal en tres universidades del país; además, se ha creado un nuevo Diplomado de Educación Fiscal, transparencia y acceso a la información y se ha impulsado un Convenio entre Ministerio de Hacienda y de Educación.

La implementación de la educación fiscal para la educación superior surge con la necesidad de responsabilizar a los estudiantes universitarios ya que estos desempeñan un papel de suma importancia en su proceso de formación profesional ya que es responsabilidad de todos tener una cultura tributaria voluntaria en función de un mejor rendimiento y mayores recursos para el financiamiento de los programas sociales y la inversión, en obras de interés nacional.

En el año 2018 se llevó a cabo un diplomado en educación fiscal en el ámbito de educación superior, fue organizado por la Universidad Tecnológica de El Salvador UTEC, el cual fue impartido por el Ministerio de Hacienda en el cual participaron alumnos y docentes de la carrera de Contaduría Pública, de la universidad en mención, Universidad Politécnica de El Salvador UPES y la Universidad de El Salvador UES.

1.1.4 Educación tributaria dirigida a estudiantes en diferentes países del mundo.

- Alemania: desde la página del Ministerio de Hacienda de Alemania, suministra a sus estudiantes de educación básica y docentes materiales que les permitan desarrollar conocimientos relacionados al sistema tributario y el presupuesto federal.
- Argentina: Desde el año 1998 la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) desarrolla en Argentina un programa educativo (nivel secundario) para reflexionar sobre el sentido social de los impuestos y la importancia de lo público, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable tendiente a la consolidación de la economía formal.
- Australia: busca incluir los impuestos y la jubilación en el plan de estudio de los colegios.
- Chile: imparte educación fiscal a alumnos de primaria, docentes y padres de familia a través de su sitio web:
https://www.sii.cl/destacados/siieduca/educacion_tributaria.html
- Colombia: con ayuda del Ministerio de Educación, Hacienda y el programa de EUROsociAL, busca crear una cultura fiscal desde una edad temprana en la escuela primaria y secundaria para que los estudiantes desarrollen competencias fiscales adecuadas.
- Costa Rica: desde el año 2019 la CIAT (Centro Internacional de Administraciones Tributarias) junto al Ministerio de Hacienda de Costa Rica y el programa de EUROsociAL, incluyen la educación fiscal en los programas de estudios básicos, con la finalidad de fortalecer el concepto cultura fiscal en el país y fomentar su aprendizaje en las aulas.
- Eslovenia: Promueve temas relacionados con impuestos en la educación básica y primaria con la ayuda de la Comisión Europea y el Ministerio de Hacienda e Educación, con lo cual busca reforzar la cultura fiscal en la educación y formación de los jóvenes.
- España: tiene a disposición un portal de educación cívico-tributaria para poder desarrollar una ciudadanía activa y responsable, a los estudiantes de

educación primaria en su plan de estudios se incluyen temas tributarios, esto gracias al apoyo del Instituto de Estudios Fiscales y la Comisión Europea.

- Grecia: se llevan a cabo programas educativos en las escuelas a nivel de primaria y secundaria para fomentar una conciencia fiscal con el apoyo de: Ministerio de Hacienda e Educación, Ministerio de Política educativa y la Comisión Europea.
- Guatemala: involucran a las personas en temas aduaneros y fiscales para concientizar a los futuros y actuales contribuyentes en materia de impuestos y así crear una cultura de cumplimiento voluntario.
- Israel: Busca reforzar y promover la importancia del pago de impuestos entre las generaciones jóvenes a través de una aplicación para móvil.
- Italia: con la ayuda del Ministerio de Educación, Hacienda y las instituciones educativas buscan promover la cultura de cumplimiento de la normativa tributaria en las escuelas para explicar el papel de los futuros contribuyentes y la importancia de que todos contribuyan al sistema tributario.
- Jamaica: El programa de Educación Cívico-Tributario en las Escuelas (STEP, por sus siglas en inglés) promueve estrategias de comunicación y relaciones públicas dirigidas a estudiantes y jubilados para cambiar la forma en que se perciben los impuestos.
- Japón: envía personal de la NTA (National Tax College) a escuelas y universidades con materiales educativos sobre educación fiscal para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y a las generaciones futuras a entender adecuadamente el significado y función de los impuestos. Imparten seminarios para los docentes que dan la materia de estudios sociales con el fin de que estos entiendan la importancia de educación tributaria y la puedan enseñar, esto con la ayuda del Ministerio de Finanzas e instituciones educativas.
- Lituania: en las instituciones educativas se implementan programas en las que se incluyen concursos de redacción de ensayos con lo que se busca concientizar a los futuros contribuyentes donde el tema central son los impuestos.

- Malasia: ofrece programas de diversión fiscal para niños, el cual consiste en un juego de roles donde se abordan temas fiscales.
- Mauricio: busca concientizar sobre los impuestos en el sistema educativo donde se busca definir las responsabilidades de los ciudadanos en relación con los impuestos y hacer un repaso de los tributos que se tienen que pagar, con ayuda de las instituciones educativas y de los ministerios. También incluir en el plan de estudio a los alumnos de educación secundaria en la que se busca fomentar el cumplimiento tributario.
- México: diseña programas educativos para niños, adolescentes y adultos jóvenes para formar ciudadanos y futuros contribuyentes responsables, para poder obtener resultados donde el cumplimiento tributario sea un hábito social y no solo una obligación. La educación fiscal también forma parte dentro de las universidades en la cual se imparten estrategias para promover la ciudadanía fiscal y la cultura tributaria.
- Marruecos: con ayuda de las instituciones educativas y los Ministerios de Educación y Hacienda se busca educar a las generaciones más jóvenes sobre el papel de los impuestos, impartiendo seminarios en donde los niños se familiaricen en conceptos de solidaridad y la sociedad.
- Perú: con el apoyo de los Ministerios se implementan programas y estrategias en los centros educativos con la finalidad de reforzar la educación tributaria y aduanera en los niños.
- Sudáfrica: Tiene programas dentro de las escuelas y universidades en que se busca educar a los alumnos sobre sus obligaciones éticas, fiscales y legales como ciudadanos con la finalidad de que sean futuros contribuyentes responsables.

1.2 MARCO LEGAL

La educación fiscal en conjunto con principios y valores éticos son una herramienta importante para lograr cambiar la cultura tributaria de El Salvador, por ello es muy importante que desde la educación media básica los estudiantes conozcan los beneficios que conlleva realizar el pago correcto y voluntario de los tributos. No sin dejar atrás la comunidad universitaria; ya que es la cuna de profesionales quienes aplicaran las regulaciones y leyes fiscales para la tributación correcta, con la finalidad de financiar los servicios y bienes destinados a satisfacer las necesidades públicas.

Para poder lograr cambios en la cultura tributaria que actualmente conocemos en El Salvador donde los contribuyentes solo buscan enriquecerse a costa de la elusión y evasión de impuestos, se necesita que el Estado utilice esos ingresos de forma inteligente y responsable para realizar obras y brindar los servicios públicos que necesita la población, como educación, salud, seguridad, entre otros, para que el país se desarrolle como lo establece la Constitución de la Republica.

En El Salvador según el artículo 12 del Código Tributario, los tributos se dividen en: tasas, contribuciones especiales e impuestos.

Estos tributos deben de ser pagados al Estado por medio del Ministerio de Hacienda o de las alcaldías de forma correcta y voluntaria por parte de cada sujeto pasivo.

En el Salvador se cuenta con la normativa legal que promueven la actualización de conocimientos para los profesionales de la contabilidad, la cual es: **Normas de Educación Continuada**, Los auditores y contadores inscritos en el CVPCPA deberán cumplir cada año un mínimo de 40 horas de educación continuada acreditables, de las cuales 4 deberán ser sobre ética profesional.

Los obligados a cumplir con esta normativa son:

1. Quienes ejerzan la función de auditoria
2. Quienes ejerzan la función de contabilidad

3. Personal técnico que labora en firmas de contabilidad y de auditoría
4. Gremiales de contaduría pública que suscriban convenios con el CVPCPA
5. Entidades educativas superiores nacionales e internacionales, que suscriban convenios con el CVPCPA
6. Las firmas de auditoría y las firmas de contabilidad que suscriban con el CVPCPA contratos de servicios con la finalidad de promover la educación continuada
7. Las entidades de gobierno con las que el CVPCPA suscriba contratos de servicios con la finalidad de promover la educación continuada
8. Los profesionales que se registren como capacitadores.

Actualmente en nuestro país no hay antecedentes legales que promuevan la educación fiscal para estudiantes universitarios, pero si han surgido propuestas con apoyo de la Unidad de Educación Fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos, ha creado, con el apoyo del resto de direcciones generales del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, un Programa de Educación Fiscal, las propuestas son:

1. Entre los años 2008 y 2009, durante su primera fase, EUROsociAL apoyó a El Salvador en el diseño de su Programa de Educación Fiscal, con un proyecto piloto que impulsó la inserción curricular de esta materia, la creación de una unidad de educación fiscal, la elaboración de materiales didácticos, la definición de estrategias de capacitación docente y la construcción de un espacio de juegos en el Ministerio de Hacienda.
2. En su segunda fase, EUROsociAL está respaldando a El Salvador en la inserción de la educación fiscal en tres universidades del país; además, se ha creado un nuevo Diplomado de Educación Fiscal, transparencia y acceso a la información y se ha impulsado un Convenio entre los Ministerios de Hacienda y de Educación.
3. En el año 2013 el Ministerio de Hacienda a través de la unidad de educación fiscal EDUFIS y el Ministerio de Educación iniciaron un diplomado el cual se divide en dos fases:

1. Primera fase, fundamentos de educación fiscal, formación en valores, construcción de ciudadanía, hacia una nueva cultura.
2. Segunda Fase, implementación de fiscalidad en el Proceso Educativo, Código Tributario, Impuesto sobre la Renta e IVA.
4. Se crea diplomatura de Educación Fiscal, Transparencia y Acceso a la Información para docentes de los bachilleratos técnico comercial a través de una alianza entre los ministerios de Hacienda, Educación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
5. Creación de espacios lúdicos vinculados a la educación fiscal, entre ellos “RecreHacienda”, que es un lugar donde los chicos de entre 7 y 14 años pueden aprender de forma divertida sobre cultura ciudadana y encontrarse con una mirada novedosa sobre la función social de los tributos.

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 Educación Fiscal

La educación fiscal tal como nos dice Borja Díaz y Antonio Lindemberg es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión tanto de sus derechos fiscales, especialmente la adecuada gestión del gasto público por parte de los gobernantes, como de sus obligaciones, de manera específica el deber fundamental de pagar impuestos. (Díaz y Lindemberg, 2015, p 53)

Sin embargo, la educación fiscal no debe limitarse únicamente a la obtención de conocimientos fiscales de temáticas específicas, si no debe transmitirse como una responsabilidad tributaria de tal forma que los ciudadanos puedan percibirlo como un deber fiscal y no como una obligación.

En el marco del Estado Fiscal, el deber de pagar impuestos se correlaciona estrechamente con el principio de solidaridad. Eso es debido a que, en un sistema democrático, que tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales, la evasión de ingresos públicos socava la organización de la convivencia social. (Díaz y Lindemberg, 2015, p 53)

En este sentido existe una relación equilibrada entre los deberes de los ciudadanos y los deberes del Estado, en el sentido en que los ciudadanos cumplan con su deber de tributar de forma correcta y el Estado administre de forma transparente los ingresos recibido de los tributos.

1.3.2 Responsabilidad Fiscal

La percepción que se tiene de la responsabilidad fiscal viene influida por muy diversas instituciones, entre las que destaca el sistema educativo, el cual es de suma importancia en el proceso de la educación fiscal. El sistema educativo tiene como función formar e informar a los jóvenes. Tarea de doble importancia decisiva para la comunidad, donde la vertiente formativa es tan importante como la

informativa, por su impacto directo en la socialización de los más jóvenes. Por eso, para la Administración Tributaria el sistema educativo es un aliado indispensable, cuya colaboración en la tarea de la formación de la cultura fiscal de los jóvenes debe procurar asegurarse sea cual sea el nivel de ética cívica del ámbito en el que actúe. (Díaz y Fernández, 2010, p 6)

El sistema educativo puede preparar a los jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones como contribuyentes impartiendo una serie de conocimientos básicos que expliquen el sentido y la finalidad de los impuestos y que describan brevemente los capítulos del Presupuesto público, así como los requerimientos más simples del sistema fiscal, de forma tal que se familiaricen con las obligaciones tributarias. Pero con ser esto muy importante, no lo es todo. Lo decisivo sería que los alumnos interioricen la idea de la fiscalidad como uno de los ámbitos donde se articula la necesaria correspondencia legal y ética entre derechos y obligaciones, donde se ubican los intereses personales y los beneficios comunes. (Díaz y Fernández, 2010, p 8)

Por ello se deberá realizar una alianza con el sistema educativo si se desea que los programas a desarrollar tengan el impacto y la sostenibilidad debida. Las instituciones educativas deberán aceptar y valorar los contenidos por parte de la administración tributaria, y que se discutan en conjunto con el enfoque, los contenidos y los ejes de trabajo de los programas de educación fiscal.

El Salvador es el país que ha logrado una mayor inserción y desarrollo de la educación fiscal en los programas de estudio y materiales escolares formales gracias a una sólida alianza entre los Ministerios de Hacienda y de Educación, que se ha ido forjando de manera gradual conforme a la práctica a través de equipos de trabajo mixtos tanto en el diseño de contenidos como en la capacitación de docentes. En el país la educación fiscal se encuentra incluida como enseñanza obligatoria en los estudios sociales de educación básica y media, en los bachilleratos técnicos comerciales y de opción logística y aduana, y de manera transversal en el eje de valores y ciudadanía para los grados comprendidos de

parvulario a tercer grado. Solo en educación básica y media la educación fiscal estaría llegando a 994.000 escolares cada año. (Díaz y Lindemberg, 2015, p 66)

1.3.3 Objetivos de la educación fiscal

La Educación Fiscal se puede entender como una nueva práctica que tiene como objetivo el desarrollo de valores, actitudes y habilidades destinados a estimular en los ciudadanos un juicio crítico que orienta su relación con el Estado y con otros ciudadanos en materia fiscal en el contexto de la convivencia democrática. Este nuevo enfoque se inicia a partir de una mejor comprensión de la vida en sociedad, la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública, la función socio-económica de los impuestos, el uso de los recursos públicos, las estrategias y los medios para el ejercicio del control social. (Díaz y Fernández, 2010, p 9)

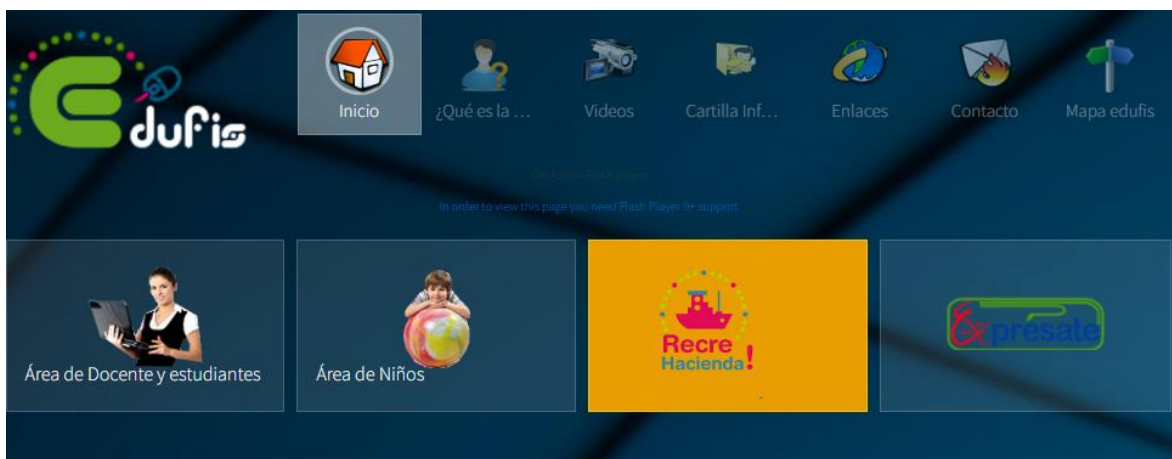
La educación fiscal, es por ello, un proceso democrático necesario que tiene como finalidad concientizar a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes económicos tributarios en cuanto a la función social y fomentar el control social del Estado, desarrollando el ejercicio de la ciudadanía mediante la responsabilidad tributaria.

1.3.4 Programas Nacionales

Actualmente en El Salvador se cuenta con un sitio web a cargo del Ministerio de Hacienda que es el Programa De Educación Fiscal (EDUFIS), el portal tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia y necesidad de la educación fiscal para la promoción de la cohesión social.

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (valores, ciudadanía y cultura fiscal) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando conciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad. (EDUFIS, 2016)

El portal cuenta con un área infantil y otra para docentes. La primera, con un marcado carácter lúdico, tiene por objetivo introducir y fortalecer entre los más pequeños nociones como la diferencia entre lo público y lo privado, la importancia de pedir comprobantes de pago, el camino del dinero público, entre otros. El área para docente contiene guías y materiales adaptados a diferentes edades, un glosario de términos fiscales y una sección de leyes y reglamentos tributarios para facilitar la enseñanza de la temática en las aulas salvadoreñas.



También se muestran una serie de boletines informativos como a continuación se presenta, y que mes con mes se presentan con el fin de brindarle a sus usuarios información actual de interés y de formación en educación fiscal.

edufis@mh.gob.ec www.edufis.mh.gob.ec

Ministro de Hacienda Lic. Nelson Fuentes • Vicesecretario de Ingresos Lic. Alejandro Rivera • Director General de Impuestos Internos Lic. Sergio Gómez • Jefe de Unidad de Educación Fiscal Lic. Jorge Luis Martínez

Educación Fiscal

Cartilla Informativa N° 2

INICIANDO MI VIDA EN EL FUTURO

Coordinador de Publicaciones Lic. Roberto Antonio Mejía Borrero



Fuentes de Financiamiento del Estado
Sources of State Financing

Los recursos que necesita el Estado para cumplir con su rol, provienen de distintas fuentes:

1. Tributos (impuesto, tasa y contribución especial)
2. Ingresos de empresas estatales
3. Donaciones
4. Préstamos (internos y externos)
5. Emisión de Letras del Tesoro Público (LETES).

Sources of State Financing
Fuentes de Financiamiento del Estado

The resources that the State needs to fulfill its role come from different sources:

1. Taxes (tax, rate and special contribution)
2. Income of state companies
3. Donations
4. Loans (internal and external)
5. Issuance of Treasury Public Bills (TPB).

Así mismo como parte de la educación fiscal el sitio web del ministerio de Hacienda deja a disposición de los usuarios guías para una mejor comprensión de los procesos tributarios y de la realización y presentación de diferentes formularios, que así mismo educan al contribuyente para que el mismo pueda realizarlo si es primera vez:

Paso a Paso Cambio de Correo en Línea.

23/02/2018

Paso a Paso para realizar el Registro WEB contribuyentes en Línea 2021

19/02/2018

Guía para elaborar la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2012 en adelante.
22/11/2017

Guía para solicitar solvencia física a través del portal 02 mayo 2012
22/11/2017

Además el Ministerio de Hacienda ha lanzado un programa en el cual a través de correos electrónicos avisan a los ciudadanos que deben presentar o pagar impuestos por operaciones realizadas en el año, como por ejemplo las ganancias por la venta de la primera casa de habitación, con el objetivo de poder promulgar una cultura de responsabilidad fiscal en la población, en dichos correos se pone a disposición el link del Ministerio de Hacienda para la descarga de los formularios correspondientes y un número de contacto directo del cual es usuario puede hacer uso ante cualquier inquietud.

Núcleos de Asistencia Fiscal

Los Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF) son un programa que inicio en Brasil apoyado por la EUROsociAL, y que poco a poco ha sido exportado en otras Universidades de la región, este programa consiste en que los estudiantes de ciencias empresariales y económicas realizan sus prácticas en asesoría fiscal ofreciendo sus servicios a estudiantes, docentes y demás personas que necesiten este tipo de asesorías.

Con este programa se pretende lograr una mayor conciencia cívico tributaria en las Universidades, lo cual es fundamental para la Administración Tributaria por tratarse de alumnos los cuales están cerca de ser insertados en el ámbito laboral. Por lo que existe un beneficio colateral ya que con estos programas se logra expandir la educación fiscal en estudiantes universitarios y constituye un apoyo para la Administración Tributaria y un beneficio para los estudiantes que imparten las asesorías y para las personas que las reciben.

Los objetivos de estos programas son los siguientes:

- Educar desde la administración tributaria a los estudiantes acerca del sentido social de los impuestos.
- Proporcionar una vivencia practica sobre el asesoramiento fiscal, constituyéndose en una excelente formación profesional.
- Proporcionar apoyo contable y fiscal gratuito a personas físicas y de baja renta y al propio personal de las Universidades.
- Generar un mayor conocimiento fiscal desde el ámbito académico a través de grupos de estudio y charlas.

Actualmente en el país se han firmado convenios con tres Universidades para poder insertar este tipo de programas.

CAPITULO 2

2.1 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Enfoque de la investigación

2.1.1.1 Enfoque Mixto

La investigación tendrá un enfoque mixto, en el cual se integran los métodos cuantitativos y cualitativos para evaluar, medir e interpretar los datos recolectados, en el que se probaran y analizaran de forma objetiva y descriptiva por lo que se espera que la combinación de ambos métodos pueda dar una respuesta a la investigación. La investigación está basada en los puntos de vista de los estudiantes universitarios del área metropolitana de San Salvador.

El método mixto combina la perspectiva cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio, con el objetivo de darle profundidad al análisis cuando las preguntas de investigación son complejas.

En este caso el objetivo de la investigación es obtener una respuesta sobre los beneficios de la implementación de la educación fiscal en todas las carreras de las universidades del área metropolitana de San Salvador, mediante el análisis numérico de la muestra la cual nos indicara el número de estudiante que saben sobre la educación fiscal y los beneficios que traería al país que se implementara una cultura tributaria, por lo que la combinación de ambos métodos nos llevaran a obtener los mejores resultados de la investigación.

2.1.2 Tipo de investigación

2.1.2.1 Investigación descriptiva

La investigación será de tipo descriptiva y exploratoria, debido a que aun no existen registros de investigaciones desarrolladas anteriormente sobre la temática, en el que se comprueben los beneficios sobre la implementación de la educación fiscal en estudiantes universitarios de diferentes carreras, ya que anteriormente se han realizado capacitaciones a estudiantes de bachillerato y estudiantes universitarios

de carreras afines (Licenciatura en Contaduría Pública), por lo cual se analizarán los beneficios de dicha implementación a partir de los diferentes puntos de vista de los profesionales en desarrollo.

2.1.3 Sujetos de estudios

2.1.3.1 Unidad de análisis, población y muestra

Unidad de análisis

La unidad de análisis de nuestra investigación; que representan los sujetos a la cual va dirigida; son estudiantes de cualquier carrera y nivel académico de las universidades del área metropolitana de San Salvador.

Población

La población son los estudiantes de las universidades del área metropolitana de San Salvador.

Muestreo discrecional

La muestra será tomada de forma discrecional lo que significa que será una elección a juicio del investigador dicha muestra estará conformada por estudiantes universitarios de distintas carreras y facultades, hombres y mujeres, de edades que oscilen entre los 18 y los 30 años, de las universidades del área metropolitana de San Salvador las cuales son las más representativas y que son las siguientes:

- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- Universidad Dr. José Matías Delgado
- Universidad Nueva San Salvador
- Universidad Pedagógica
- Universidad Tecnológica de El Salvador
- Universidad Leonardo Da Vinci
- Universidad Panamericana
- Universidad Modular Abierta
- Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

- Universidad Doctor Andrés Bello
- Universidad Don Bosco
- Universidad Politécnica de El Salvador
- Universidad Francisco Gavidia (UFG)
- Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA)
- Escuela de Comunicación Mónica Herrera

De estas universidades se tomará la muestra y se pasará el instrumento de investigación mediante las redes sociales facilitando así la recolección de datos y el alcance de la investigación.

2..4 Técnica e instrumento de investigación

2.4.1 Técnica de investigación

En la investigación se utilizará la técnica de la encuesta, la cual consiste en:

Es un método de recolección de datos obtenidos de un muestreo de personas a través de interrogaciones escritas relacionadas a la educación fiscal, las cuales se le realizaran a estudiantes universitarios del área metropolitana de San Salvador.

2.4.2 Instrumento de investigación

El instrumento de investigación a utilizar es el cuestionario para poder desarrollar la técnica de la encuesta, con la finalidad de conocer los beneficios de la implementación de la educación fiscal en las universidades del área metropolitana de San Salvador y de esta manera crear una cultura voluntaria y responsable en relación al pago correcto de los tributos.

2.4.3 Propósito

El propósito de realizar la técnica de la encuesta es para conocer la opinión de la población universitaria del área metropolitana en relación a la educación fiscal y de esta manera identificar los beneficios para el país que conlleva una educación fiscal correcta y responsable, mediante el análisis de los datos obtenidos.

2.4.4 Análisis

El cuestionario se realizará por medio del programa de Google Forms, que nos permite fácilmente crear y publicar formularios, útiles para encuestas la cual nos permite ver los resultados de manera gráfica por cada pregunta realizada, en base a los resultados se podrá concluir sobre los efectos positivos al implementar la educación fiscal en las universidades del área metropolitana de San Salvador.

CAPÍTULO 3

3.1 INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se obtuvieron los datos de la encuesta la cual se ha tabulado utilizando una tabla de frecuencia, y dichos datos se representan a través de una gráfica de pastel para una mejor comprensión y análisis de los datos obtenidos.

Pregunta -1 ¿En qué Universidad estudias?

Objetivo: Conocer de qué Universidades del área metropolitana respondieron la encuesta.

Respuesta	Frecuencia
Universidad Evangélica de El Salvador	17
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	5
Universidad Nueva San Salvador	1
Universidad Tecnológica de El Salvador	4
Universidad Panamericana	2
Universidad Modular Abierta	1
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer	3
Universidad Don Bosco	4
Universidad Politécnica de El Salvador	1
Universidad Francisco Gavidia	3
Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera	1
Instituto Tecnológico Centroamericano ITCA	1
Universidad de El Salvador	3
Total	46



Interpretación:

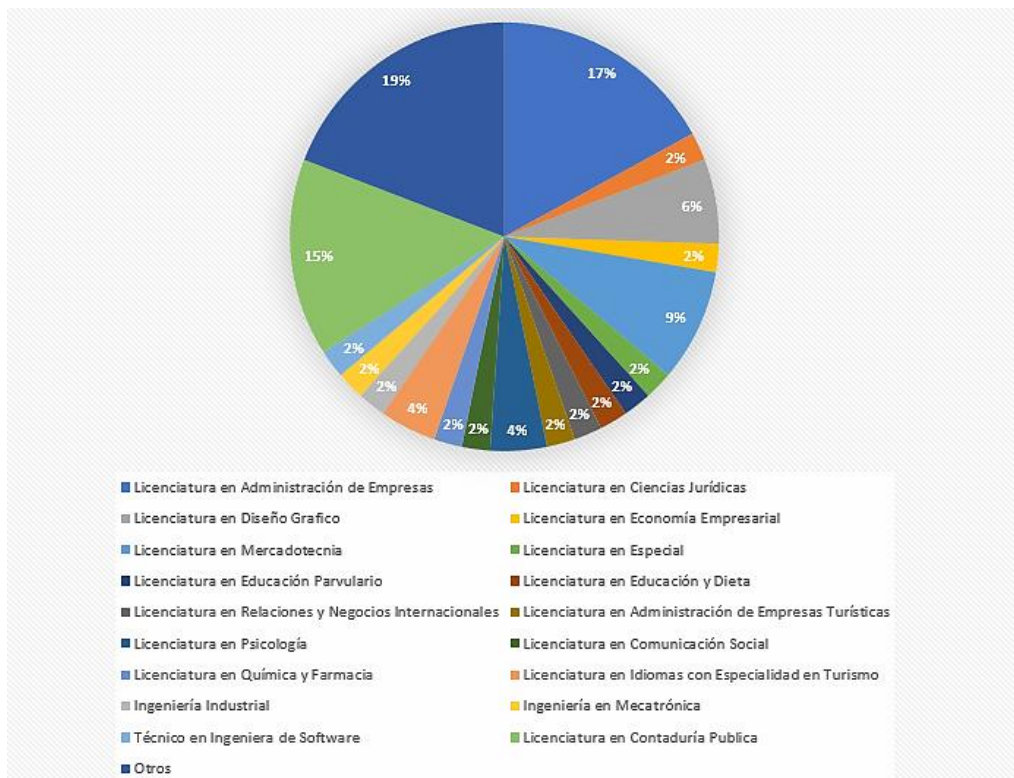
Como se puede observar en el gráfico de pastel un 37% de las personas que contestaron la encuesta son estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador, le sigue la Universidad José Simeón Cañas, y la Universidad Tecnológica.

2- ¿Qué carrera estudias?

Objetivo: Conocer las carreras que estudia la muestra encuestada.

Respuesta	Frecuencia
Licenciatura en Administración de Empresas	8
Licenciatura en Ciencias Jurídicas	1
Licenciatura en Diseño Grafico	3
Licenciatura en Economía Empresarial	1
Licenciatura en Mercadotecnia	4
Licenciatura en Educación Especial	1
Licenciatura en Educación Parvulario	1
Licenciatura en Educación y Dieta	1

Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales	1
Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas	1
Licenciatura en Psicología	2
Licenciatura en Comunicación Social	1
Licenciatura en Química y Farmacia	1
Licenciatura en Idiomas con Especialidad en Turismo	2
Ingeniería Industrial	1
Ingeniería en Mecatrónica	1
Técnico en Ingeniera de Software	1
Licenciatura en Contaduría Publica	7
Otros	9
Total	47



Interpretación:

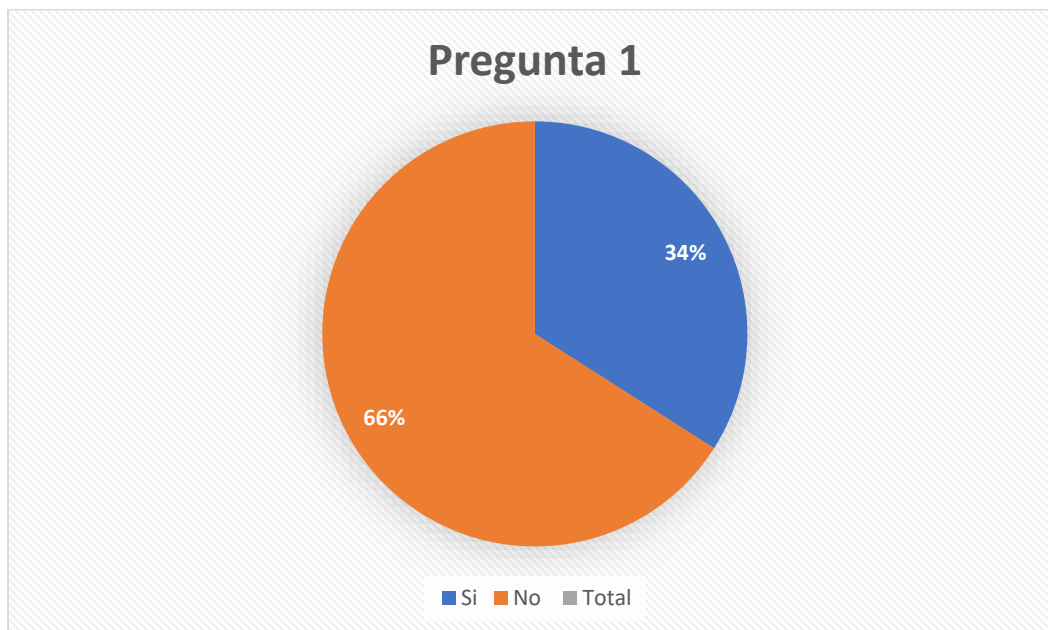
Se puede observar que de los encuestados un 19% estudian la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas los cuales representan la mayoría,

mientras que un 17% estudian otras carreras, y un 15% Licenciatura en Contaduría Pública, las cuales representan a la mayoría de encuestados.

Pregunta 1- ¿Conoce usted que es Educación Fiscal?

Objetivo: Obtener el número de estudiantes que conocen que es la educación fiscal.

Respuesta	Frecuencia
Si	16
No	31
Total	47



Interpretación:

Podemos interpretar que el 66% de los encuestados no conocen que es la Educación Fiscal, mientras que un 34% si conocen que es la educación fiscal, concluimos que debido a que la mayoría de estudiantes que se han entrevistado estudian carreras que no tienen relación con las Ciencias Empresariales, por lo tanto, no reciben materias en que se les impartan algún tipo de educación fiscal.

Pregunta 2- Si su respuesta fue si, ¿podría dar una pequeña definición de lo que entiende por educación fiscal?

Objetivo: Analizar que entienden por educación fiscal los estudiantes que respondieron anteriormente que si conocían que era la educación fiscal.

Respuestas
Es el desarrollo que los ciudadanos de una nación poseen en cuanto a los impuestos que adquirimos al realizar alguna transacción ya sea como persona natural o jurídica.
Forma correcta de pagarle a hacienda
Es aquella donde se aprende acerca de las obligaciones fiscales
Es la formación del criterio de la aplicación de las leyes tributarias fiscales de parte de la sociedad
Comprendo que es un término relacionado a la recaudación de impuestos y su manejo.
según yo, la educación fiscal es una herramienta de aprendizaje para la sociedad donde se deben tener actitudes de responsabilidad y el cumplimiento de los compromisos.
Aprendizaje ciudadano para el cumplimiento tributario
Es la enseñanza o el aprendizaje que tiene los ciudadanos en relación al cumplimiento de las leyes o mejor dicho al área tributaria que se establece en el Estado
Se desarrollan los valores, actitudes y cualidades desde temprana edad.
Administración de los recursos
Un estudio sobre el cumplimiento tributario
Podría categorizarse como un instrumento de enseñanza y aprendizaje para la sociedad civil, tomando como base iniciativas educativas para el cumplimiento tributario

Pues la educación fiscal se entiende como la forma de enseñanza para unir la sociedad buscando la manera de generar una relación entre la sociedad y el estado con fines de encontrar la colaboración entre ellas.

Es buscar una relación del estado con la población, y el sano cumplimiento tributario

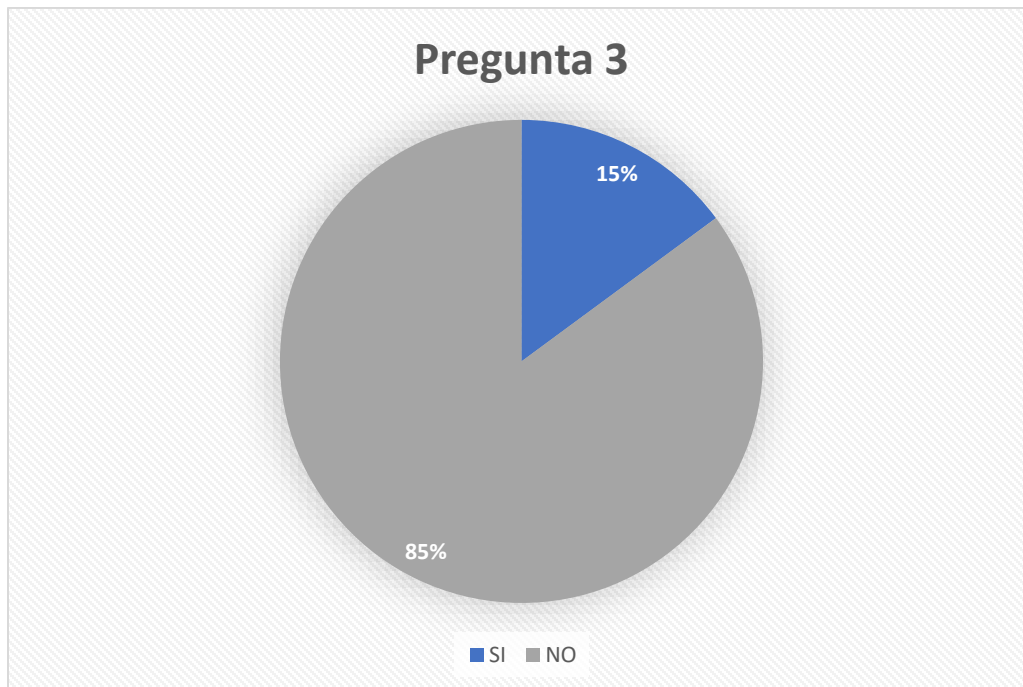
Interpretación:

Se puede analizar de las respuestas obtenidas que la mayoría de encuestados conoce y tienen una definición similar sobre lo que es la educación fiscal, y se puede observar que la mayoría coincide en que la educación fiscal es “Es la enseñanza sobre la obligación y cumplimiento tributario que reciben los ciudadanos”. Por lo que la mayoría de personas que si conocen que es la educación fiscal tienen un grado de conocimiento en las leyes tributarias, y además debemos considerar que los estudiantes que respondieron a esta pregunta son de carreras afines a las ciencias empresariales, carreras en las cuales se reciben materias que tiene que ver con la legislación y el cumplimiento tributario.

Pregunta 3- ¿En algún momento de tu carrera has recibido algún tipo de curso en educación fiscal?

Objetivo: Conocer cuántos de los estudiantes encuestados han recibido algún tipo de curso en educación fiscal a lo largo de su carrera independientemente de lo que estudien.

Respuesta	Frecuencia
SI	7
NO	40
TOTAL	47



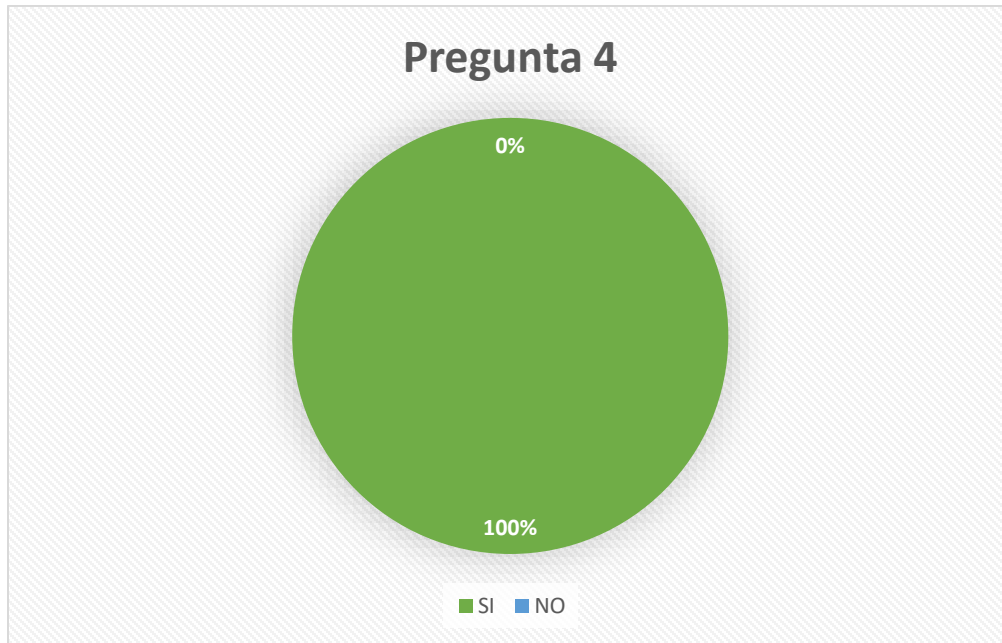
Interpretación:

Se puede observar que un 85% de los encuestados no han recibido a lo largo de su carrera ningún tipo de curso en educación fiscal, mientras que un 15% si han recibido algún tipo de curso, por lo que se puede concluir que incluso aquellas carreras de son afines a las ciencias empresariales no se les han impartido cursos en educación fiscal, y que la mayoría no han recibido ningún curso sobre educación fiscal.

Pregunta 4. ¿Consideras que la educación fiscal debería formar parte de la formación superior?

Objetivo: Conocer la opinión de los encuestados si consideran que la educación fiscal debería ser parte de la educación superior y si es de interés para ellos que se pueda implementar en sus carreras.

Respuesta	Frecuencia
SI	47
NO	0
TOTAL	47



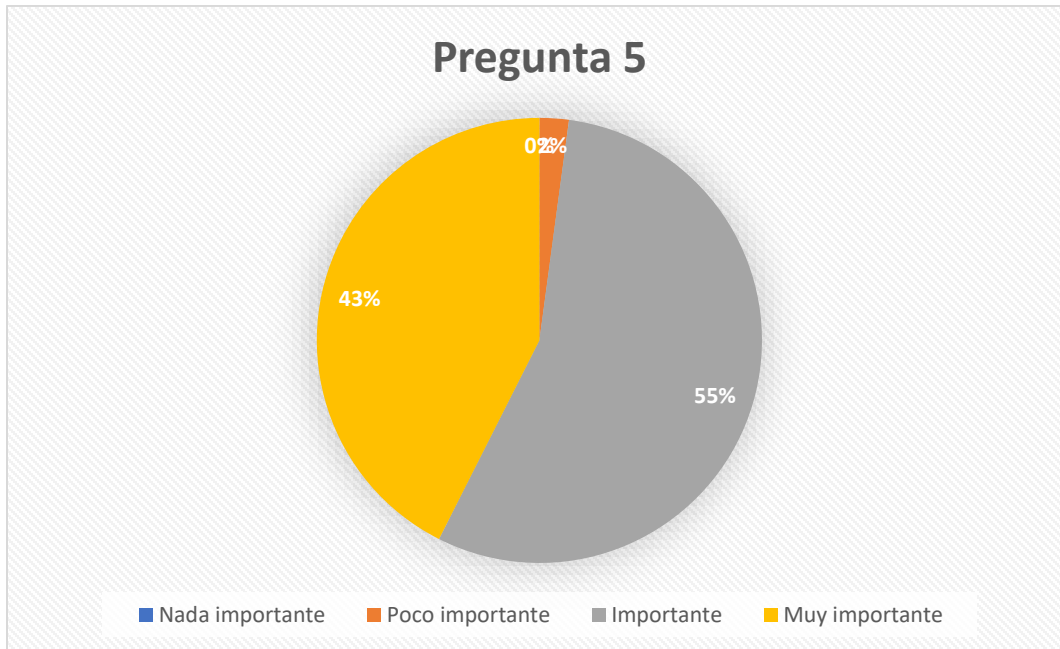
Interpretación:

El 100% de los estudiantes encuestados opinan que es importante que la educación fiscal sea parte de la formación superior, por lo que se concluye que es de interés para ellos que en sus carreras independientemente de lo que estudien se pueda incorporar cursos o materias sobre la educación fiscal.

Pregunta 5- ¿Qué tan importante consideras la educación fiscal para la formación superior?

Objetivo: Conocer el grado de importancia que representa para los encuestados que es la educación fiscal para su formación profesional superior.

Respuesta	Frecuencia
Nada importante	0
Poco importante	1
Importante	26
Muy importante	20
TOTAL	47



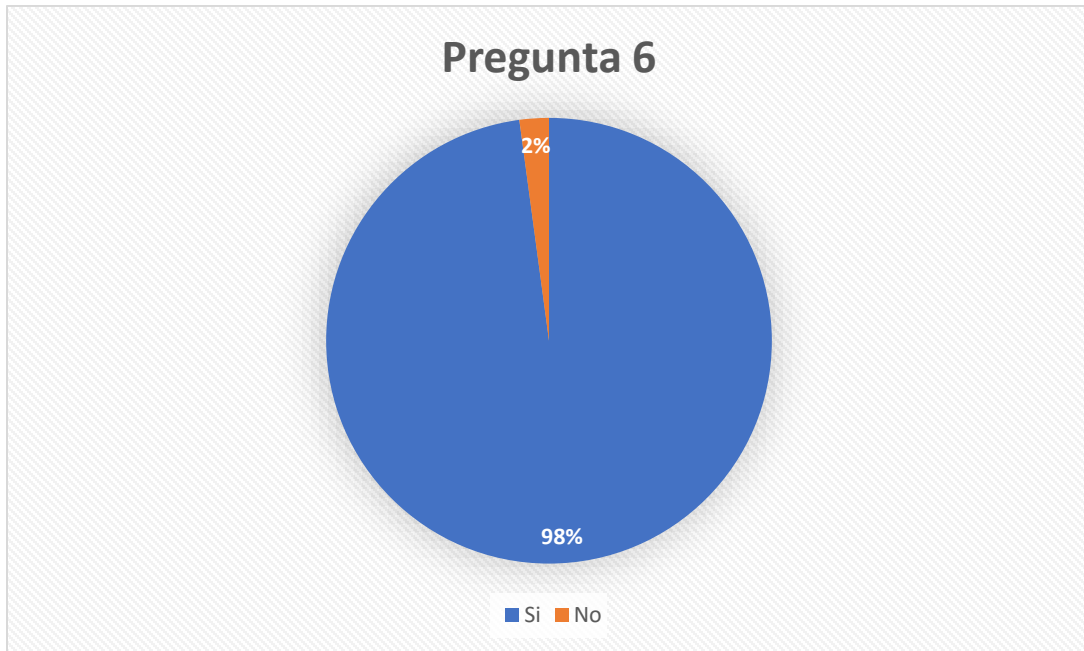
Interpretación:

Se puede interpretar que para un 55% que es la mayoría de los encuestados la incorporación de la educación fiscal en sus carreras es de mucha importancia, mientras que para un 43% es importante y para un 2% es poco importante, lo que nos lleva a concluir que en efecto la incorporación de la educación fiscal en las carreras universitarias es de mucha importancia ya que existe un nivel alto de interés por parte de los estudiantes.

Pregunta 6 - ¿Crees que traería algún efecto positivo al país la implementación de la educación fiscal en las universidades?

Objetivo: conocer si los encuestados consideran que la implementación de la educación fiscal en las universidades traería efectos positivos para El Salvador.

Respuesta	Frecuencia
SI	46
NO	1
TOTAL	47



Interpretación:

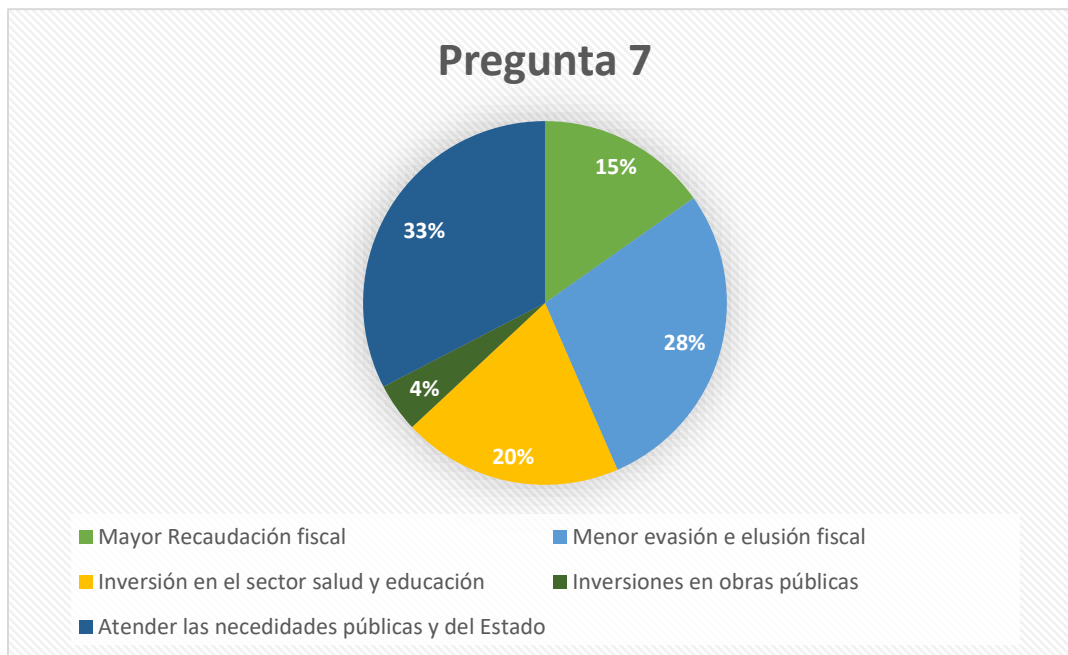
Como podemos observar en el gráfico de los datos obtenidos el 98% de los encuestados consideran que la educación fiscal dentro de las universidades si beneficiaría de manera positiva al país en relación al cumplimiento correcto y voluntario por parte de los nuevos y futuros contribuyentes.

Pregunta 7 - Si tu respuesta fue si, señala los efectos positivos que consideras traería la implementación de la educación fiscal en las universidades del país.

Objetivo: conocer la opinión de los encuestados en relación a los efectos positivos que considera que traería la implementación de la educación fiscal.

Respuesta	Frecuencia
Mayor recaudación	7
Menor evasión e elusión fiscal	13
Inversiones en el sector salud y educación	9
Inversión en obras publicas	2

Atender las necesidades públicas y del Estado	15
TOTAL	46



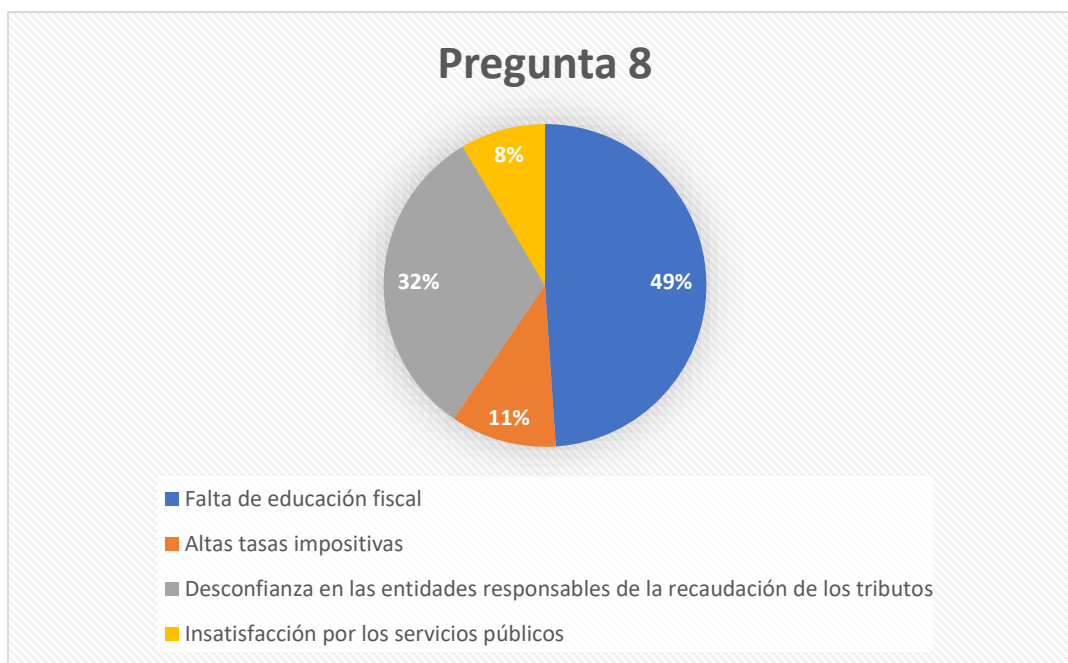
Interpretación:

De los datos obtenidos por los encuestados podemos observar que un 15% considera que al implementar la educación fiscal en las universidades habría mayor recaudación fiscal debido a que los contribuyentes serían más responsables al momento de declarar al fisco, un 20% considera que se podría invertir más en el sector salud y educación, un 33% considera que de esta manera se pueden atender las necesidades públicas y del Estado, el 28% considera que habría menor elusión e evasión fiscal y el 4% considera que se podría invertir más en obras públicas, por lo que concluimos que la educación fiscal es una herramienta importante de la enseñanza debido a que crea conciencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones hacia el fisco y por ende el Estado obtendría mayor recaudación fiscal para poder atender las necesidades públicas y del Estado.

Pregunta 8 - ¿Cuáles cree usted que son los factores determinantes que conllevan al incumplimiento tributario?

Objetivo: conocer la opinión de los encuestados en relación a los factores por los cuales hay incumplimiento tributario.

Respuesta	Frecuencia
Falta de educación fiscal	23
Altas tasas impositivas	5
Desconfianza en las entidades responsables de la recaudación de los tributos	15
Insatisfacción por los servicios públicos	4
TOTAL	47



Interpretación:

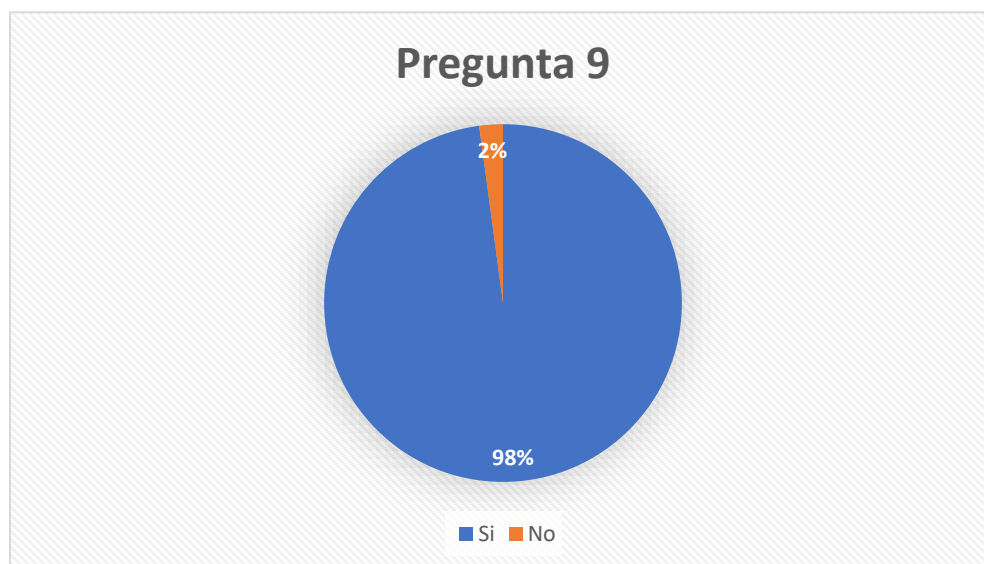
Como podemos observar el 49% de los encuestados considera que el incumplimiento tributario se debe a la falta de educación fiscal, el 11% considera

que es por las altas tasas impositivas, 32% considera que es la desconfianza en las entidades responsables de la recaudación de impuestos y el 8% considera que es por la insatisfacción por los servicios públicos, por lo que se concluye que es necesario crear buenas relaciones entre la población y el Estado y a raíz de los mala administración de los tributos por los gobiernos algunos contribuyentes se muestran indiferentes al momento de declarar al fisco y no es responsable totalmente por la insatisfacción de los servicios públicos que se reciben.

Pregunta 9 - ¿Puede la educación fiscal crear mayor conciencia y responsabilidad social?

Objetivo: conocer la opinión de los encuestados en si estos consideran que al implementar la educación fiscal se puede crear mayor conciencia y responsabilidad social en la población salvadoreña.

Respuesta	Frecuencia
SI	46
NO	1
TOTAL	47



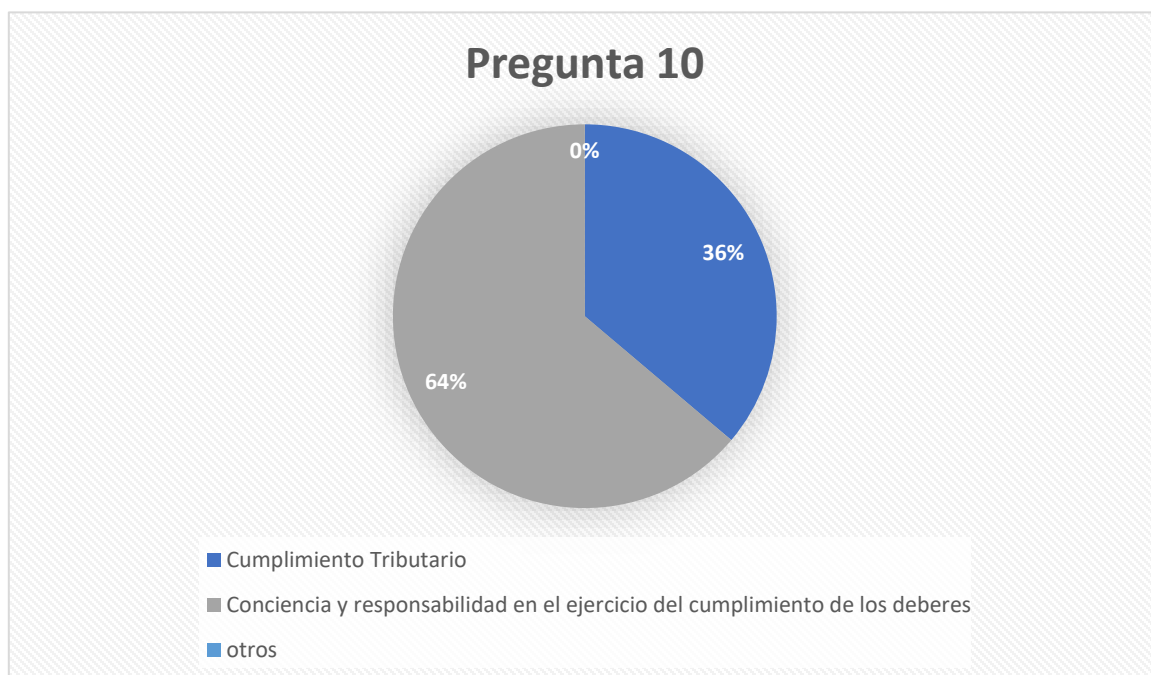
Interpretación:

Con los resultados obtenidos podemos observar que el 98% de los encuestados si considera que la implantación de la educación fiscal crearía mayor conciencia y responsabilidad social, por lo que concluimos que la educación fiscal puede contribuir en la concientización del pago de los tributos.

Pregunta 10 - ¿Qué temas consideras de importancia e interés para recibir educación fiscal dentro de tu educación superior?

Objetivos: conocer los beneficios que trae la educación fiscal a la población universitaria de la zona metropolitana de San Salvador.

Respuesta	Frecuencia
Cumplimiento Tributario	17
Conciencia y responsabilidad en el ejercicio del cumplimiento de los deberes	30
Otros	0
TOTAL	47



Interpretación:

En base a los resultados obtenidos podemos observar que la población estudiantil está interesada en recibir temas relacionados con la educación fiscal, donde un 64% optó por el tema referente a la conciencia y responsabilidad en el ejercicio del cumplimiento de los deberes y un 36% por cumplimiento tributario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Actualmente en las universidades del área metropolitana de San Salvador, no se imparte ningún tipo de estudio sobre la educación fiscal, incluso en carreras de ciencias empresariales, el último curso impartido a estudiantes universitarios en materia de educación fiscal fue en el año 2018 y en este solo participaron tres Universidades del país, el cual fue dirigido por la Universidad Tecnológica e impartido por el Ministerio de Hacienda, sin embargo dicho curso solo lo recibieron alumnos de la carrera en Contaduría Pública y en el año 2020 el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Hacienda clausuraron un diplomado en Educación Fiscal en el cual solo participaron alumnos de educación media y docentes, por lo que no existen programas de educación fiscal que sean dirigidos específicamente a estudiantes universitarios de distintas carreras.
- Se determinó que algunos de los efectos positivos que puede acarrear el implementar la educación fiscal en estudiantes universitarios específicamente del área metropolitana son: la atención a las necesidades públicas y del estado, que exista una menor evasión u elusión fiscal, que pueda existir mayor recaudación fiscal, mayor inversión en el sistema público y en obras públicas, por lo que poder fomentar una cultura tributaria basada en el responsabilidad ciudadana para con el Estado en estudiantes que están en formación profesional independientemente de su carrera seria de mucho beneficio y traería efectos positivos los cuales pueden ser de corto o largo plazo.
- En cuanto al nivel de conocimiento de los estudiantes se identificó que la mayoría de estos no saben que es la educación fiscal, ya que alrededor de un 66% no conocen que es y no tienen una noción de lo que esto significa ya que a lo largo de sus estudios no han recibido ningún tipo de curso o

formación en educación fiscal, mientras que un 34% si tienen un nivel de conocimiento en educación fiscal, cabe recalcar que son aquellos que estudian carreras afines a las ciencias empresariales.

- Con los resultados de la investigación obtenida se puede observar que, en el país no existen programas apoyados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda (los cuales son actores claves en esta problemática) en que se impartan cursos sobre Educación Fiscal a estudiantes universitario de distintas carreras con el fin de promulgar una cultura tributaria, por lo tanto muchos de los estudiantes desconocen que es la educación fiscal, lo que conlleva a que exista un incumplimiento en sus obligaciones tributarias por desconocimiento, entre otros factores, lo que convierte una necesidad del estado que se incorpore en la formación profesional la educación fiscal, independiente de la carrera que se estudie, ya que todos somos ciudadanos y por lo tanto en algún momento se deberá de pagar algún tipo de tributo por lo que es imprescindible que se conozcan como es el funcionamiento y procedimiento en cuanto al pago de los mismos, y que se conozca la razón de ser de los tributos ya que de ellos depende la administración pública y desarrollo del país, puesto a que es un beneficio para la misma población que se pueda contribuir con el pago de tributos, lo que incentivaría a los estudiantes y futuros profesional e inculcaría una cultura tributaria basada en la responsabilidad social, que beneficie a todo el país.

Recomendaciones

- Se recomienda al Ministerio de Educación que evalúe junto con las Universidades del área metropolitana y de todo el país, el incorporar dentro de los pensum de todas las carreras materias de educación fiscal, en que se imparta e incentive a una responsabilidad tributaria dentro de las exigencias de la formación superior, que garantice al Estado que los profesionales podrán tener un sentido de pertenencia en cuanto a las obligaciones tributarias que se deben cumplir y que con ello se visualicen los efectos positivos que traerá al país.
- Se recomienda al Ministerio de Hacienda que realice alianzas en colaboración con el Ministerio de Educación y las Universidades del país, para poder impartir cursos gratuitos en materia de educación fiscal, en los cuales puedan incorporarse estudiantes de todo tipo de carreras y que se den dentro de las mismas Universidades, con el fin de garantizar que se eduque a los estudiantes en materia de responsabilidad fiscal.
- Se recomienda al Ministerios de Hacienda que prosiga con los diplomados impartidos a estudiantes de educación media, ya que es de suma importancia que además desde temprana edad se formen los futuros profesionales con una responsabilidad fiscal y conocimiento del sistema tributario.
- Se recomienda al Ministerio de Hacienda que actualicen y desarrolle más herramientas de educación fiscal y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales puedan adaptarse a la era de tecnología que se vive, y que sean más fáciles y accesibles para la población estudiantil y en general, como por ejemplo el desarrollo de aplicaciones que se puedan descargar fácilmente en el móvil y así tener un mayor acceso a ellas.
- Se recomienda a la Administración Tributaria fomentar programas donde se muestren los beneficios que recibe el país de una recaudación fiscal eficiente, para generar confianza en la población estudiantil universitaria sobre la gestión que se da a los tributos.

- Se recomienda a las Universidades del área Metropolitana y a la Administración Tributaria que implementen los Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF), en que los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales puedan dar asistencia fiscal a los estudiantes de la universidad, a docentes y demás personas particulares que lo necesiten y que estas asesorías puedan fungir como:
 1. Las 450 horas sociales que son necesarias para poder graduarse de la Universidad.
 2. Que se den capacitaciones a los estudiantes de otras carreras y facultades dentro de la Universidad, las cuales sean impartidas por los mismos estudiantes en materia de Educación Fiscal.

Ya que se considera que dicho programa puede beneficiar tanto a los alumnos ya que esto podría facilitar el realizar sus horas sociales, a las personas dentro de la universidad que puedan recibir este tipo de asesorías y a la Administración Tributaria ya que los estudiantes pasarían hacer un puente en el que fluya la educación fiscal a los estudiantes de otras carreras los cuales no están familiarizados con estos temas, implantando dentro de la formación profesional la educación fiscal y la importancia de la responsabilidad tributaria en la que se muestre la utilización de los mismos en los programas y obras públicas y que traiga beneficios en la recaudación de tributos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Unidad de educación fiscal de El Salvador, (2013, febrero) *El Salvador sede del intercambio EUROsociAL II*. <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/PMHDC9315.pdf>

Unidad de educación fiscal de El Salvador, (2013, mayo) *Educación Fiscal* <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/PMHDC9319.pdf>

Díaz Rivillas, B. (2015, 19 de junio) *La conciencia fiscal en El Salvador comienza en las escuelas*. <http://eurosocial-ii.eurosocial.eu/es/entrevistaarticulo/la-conciencia-fiscal-en-el-salvador-comienza-en-las-escuelas>

OECD (2021), *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*, OECD Publishing, Paris. https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_178721c9-es

Ministerio de Hacienda, portal de educación fiscal EDUFIS. <http://edufis.mh.gob.sv/>

Díaz R. y Fernández A. (2010) *Educación Fiscal y cohesión social. Experiencias de América Latina*. Madrid, España. Instituto de estudios fiscales.

Díaz R. y Lindenberg A.H. (febrero 2015) *Educación Fiscal y construcción de ciudadanía en América Latina*. Revista de Administración Tributaria.

EUROsociAL- Programa para la cohesión social en América Latina, Ficha de Experiencia destacada. http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/ficha_experiencia_NAF.pdf



ANEXOS

UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

Guía de preguntas dirigidas a: Estudiantes universitarios de distintas carreras y Universidades del área Metropolitana de San Salvador.

Objetivo: Recolectar información confiable y verídica por parte de estudiantes de las Universidades del área Metropolitana de San Salvador en cuanto al tema “Efectos positivos de la implementación de la educación fiscal en las Universidades de San Salvador” como herramienta para fomentar una cultura tributaria y plasmar los beneficios que se obtendrían de la implementación de la misma.

Propósito: La presente encuesta ha sido creada con el propósito de recolectar información verídica que respalde el trabajo de investigación y poder dar una respuesta a la problemática abordada.

Indicaciones: su opinión es muy importante para nosotros, por favor conteste de acuerdo a lo solicitado y de forma objetiva; agradecemos su colaboración.

Universidad: _____

Carrera: _____

Hombre

Mujer

1. ¿Conoce usted que es la educación fiscal?

- a) Si
- b) No

2. Si su respuesta fue si, ¿podría dar una pequeña definición de lo que entiende por educación fiscal?

3. ¿En algún momento de tu Carrera has recibido algún tipo de curso en educación fiscal?

- a) Si
- b) No

4. ¿Consideras que la educación fiscal debería formar parte de la formación superior?

- a) Si
- b) No

5. ¿Qué tan importante consideras que es la educación fiscal para la formación superior?

- a) Nada importante
- b) Poco importante
- c) Importante
- d) Muy importante

6. ¿Crees que traería algún efecto positivo al país la implementación de la educación fiscal en las universidades?

- a) Si
- b) No

7. Si tu respuesta fue si, señala los efectos positivos que consideras traería la implementación de la educación fiscal en las universidades del país.

- a) Mayor recaudación fiscal
- b) Menor evasión y elusión fiscal
- c) Inversión en obras publicas
- d) Atender las necesidades públicas y del estado

8. ¿Cuáles cree usted que son los factores determinantes que conllevan al incumplimiento tributario?

- a) Falta de educación fiscal
- b) Altas tasas impositivas
- c) Desconfianza en las entidades responsables de la recaudación de tributos
- d) Insatisfacción por los servicios públicos

9. ¿Puede la educación fiscal crear mayor conciencia y responsabilidad social?

- a) Si
- b) No

10. ¿Qué temas consideras de importancia e interés para recibir educación fiscal dentro de tu educación superior?

- a) Cumplimiento tributario
- b) Conciencia y responsabilidad en el ejercicio del cumplimiento de los deberes
- c) Otros

Si tu respuesta fue otros, mencione otro tema:

EFFECTOS POSITIVOS AL IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN FISCAL EN LAS UNIVERSIDADES DE SAN SALVADOR



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR

EFFECTOS POSITIVOS AL IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN FISCAL EN LAS UNIVERSIDADES DE SAN SALVADOR

Universidad Evangélica de El Salvador

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

"Licenciado Mauricio Antonio Barrientos Murcia"

Seminario de Pre-Especialización, Licenciatura en Contaduría Pública

Autores:

González Martínez, Alejandra Elizabeth, alegmartinez1998@gmail.com

Romero Marinero, Daniela Nohemi, noemymarin4@gmail.com

Resumen

Las iniciativas de Educación Fiscal en el mundo surgen ante la persistencia de una baja carga tributaria; de un elevado fraude fiscal y de altos niveles de corrupción, aspectos que limitan el potencial de desarrollo económico y democrático de los países en fases de desarrollo; la evasión fiscal se justifica bajo el pretexto de que los Gobiernos no cumplen su parte del compromiso social al no ofrecer servicios de calidad para atender las necesidades públicas y no gestionar adecuadamente el dinero procedente de los tributos.

La implementación de la educación fiscal para la educación superior surge con la necesidad de responsabilizar a los estudiantes universitarios debido a que estos desempeñan un papel de suma importancia en su proceso de formación profesional ya que son estos quienes aplicaran las regulaciones y leyes fiscales para la tributación correcta, con la finalidad de financiar los servicios y bienes destinados a satisfacer las necesidades públicas.

En El Salvador, entre el año 2008 y 2009, durante las primeras fases para la implementación de programas de educación fiscal para docentes y estudiantes de educación media y básica, EUROsociAL (programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina para la cohesión social) apoyo a El Salvador en el diseño de su programa de

educación Fiscal con un proyecto piloto en la que se impulsa la inserción de una cultura tributaria voluntaria, la creación de una unidad de educación fiscal, elaboración de materiales didácticos y definición de estrategias de capacitación docente, en su segunda fase, EUROsociAL 2013, está respaldando a El Salvador en la inserción de la educación fiscal en tres universidades del país y se ha impulsado un Convenio entre Ministerio de Hacienda y de Educación.

En el año 2018 en EL Salvador, se llevó a cabo un diplomado en educación fiscal en el ámbito de educación superior, fue organizado por la Universidad Tecnológica de El Salvador UTEC, el cual fue impartido por el Ministerio de Hacienda en el cual participaron alumnos y docentes de la carrera de Contaduría Pública, de la universidad en mención, Universidad Politécnica de El Salvador UPES y la Universidad de El Salvador UES.

Abstract

Tax education initiatives in the world arise from the persistence a low tax burden; high tax fraud and high levels of corruption, aspects that limit the potential for economic and democratic of development of countries; tax evasion is justified under the pretext that the governments do not fulfill their part of the commitment, does not offer quality services to meet the needs and do not adequately manage the money coming from the tributes.

The implementation of tax education for higher education arises with the need to hold university students accountable due to these play a very important role in their process of professional training since they are the ones who will apply the regulations and tax laws for the correct taxation, with the purpose of financing the services and goods intended to meet public needs.



In El Salvador, between 2008 and 2009, during the first phases for the implementation of tax education programs for teachers and middle and basic education students, EUROsociAL (program of the European Commission for cooperation between Europe and Latin America for social cohesion) supported to El Salvador in the design of its program of tax education with a pilot project in which the insertion of a voluntary tax culture, the creation of an education unit tax, preparation of teaching materials and definition of strategies for teacher training; In a second phase, EUROsociAL 2013, supported El Salvador in the insertion of fiscal education in three universities and an Agreement was promoted between the Ministry of Finance and the Ministry of Education.

In 2018 in El Salvador, a diploma course in education was held in the field of higher education, was organized by the Technological University of El Salvador UTEC, which was taught by the Ministry of Finance in which also participated students and teachers of the career of Public Accounting, from the above mentioned university and Polytechnic University of El Salvador UPES and the University of El Salvador UES.

Palabras claves

Educación fiscal, cumplimiento voluntario, carga tributaria, desarrollo económico, educación superior.

Keywords

Tax education, voluntary compliance, tax burden, economic development, higher education.

Educación fiscal

La educación fiscal tal como nos dice Borja Díaz y Antonio Limdemberg es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria.

Sin embargo, la educación fiscal no debe limitarse únicamente a la obtención de conocimientos fiscales de temáticas específicas, si no debe transmitirse como una responsabilidad tributaria de tal forma que los ciudadanos puedan percibirlo como un deber fiscal y no como una obligación.

Responsabilidad fiscal

La percepción que se tiene de la responsabilidad fiscal viene influida por muy diversas instituciones, entre las que destaca el sistema educativo, el cual es de suma importancia en el proceso de la educación fiscal. El sistema educativo tiene como función formar la ética tributaria e informar a los jóvenes, buscar herramientas que generen una cultura tributaria voluntaria en los nuevos y futuros contribuyentes.

El Salvador es el país que ha logrado una mayor inserción y desarrollo de la educación fiscal en los programas de estudio y materiales escolares formales, que se ha ido forjando de manera gradual conforme a la práctica a través de equipos de trabajo mixtos tanto en el diseño de contenidos como en la capacitación de docentes. En el país la educación fiscal se encuentra incluida como enseñanza obligatoria en los estudios sociales de educación básica y media, en los bachilleratos técnicos comerciales

y de opción logística y aduana, y de manera transversal en el eje de valores y ciudadanía para los grados comprendidos de parvulario a tercer grado. Solo en educación básica y media la educación fiscal estaría llegando a 994.000 escolares cada año.

Objetivos de la educación fiscal

La Educación fiscal es, un proceso democrático fundamental que tiene como objetivo final, por un lado, desarrollar la conciencia de las personas en relación a sus derechos y deberes en cuanto a la función social y económica de los tributos y, por otro, pretende fomentar el control social del Estado, estimulando el ejercicio efectivo de la ciudadanía a través de la responsabilidad tributaria.



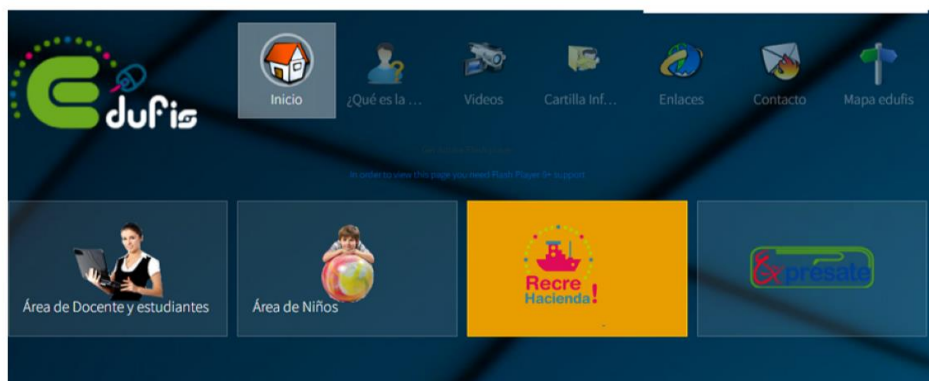
Programas de educación fiscal en El Salvador

Actualmente en El Salvador se cuenta con un sitio web a cargo del Ministerio de Hacienda que es el Programa De Educación Fiscal (EDUFIS), el portal tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia y necesidad de la educación fiscal para la promoción de la cohesión social.

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (valores, ciudadanía y cultura fiscal) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de

los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos.

El portal cuenta con un área infantil y otra para docentes. La primera, con un marcado carácter lúdico, tiene por objetivo introducir y fortalecer entre los más pequeños nociones como la diferencia entre lo público y lo privado, la importancia de pedir comprobantes de pago, el camino del dinero público, entre otros. El área para docente contiene guías y materiales adaptados a diferentes edades, un glosario de términos fiscales y una sección de leyes y reglamentos tributarios para facilitar la enseñanza de la temática en las aulas salvadoreñas.



Además el Ministerio de Hacienda ha lanzado un programa en el cual a través de correos electrónicos avisan a los ciudadanos que deben presentar o pagar impuestos por operaciones realizadas en el año, como por ejemplo las ganancias por la venta de la primera casa de habitación, con el objetivo de poder promulgar una cultura de responsabilidad fiscal en la población, en dichos correos se pone a disposición el link del MH para la descarga de los formularios correspondientes y un numero de contacto directo del cual es usuario puede hacer uso ante cualquier inquietud.

Así mismo como parte de la educación fiscal el sitio web del ministerio de Hacienda deja a disposición de los usuarios guías para una mejor comprensión de los procesos tributarios y de la realización y presentación de diferentes formularios, que así mismo educan al contribuyente para que el mismo pueda realizarlo si es primera vez:

[Paso a Paso Cambio de Correo en Línea.](#)
23/02/2018

[Paso a Paso para realizar el Registro WEB contribuyentes en Línea 2021](#)
19/02/2018

[Guía para solicitar solvencia física a través del portal 02 mayo 2012](#)
22/11/2017

[Guía para elaborar la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2012 en adelante.](#)
22/11/2017

Metodología de investigación

La investigación tendrá un enfoque mixto, en el cual se integran los métodos cuantitativos y cualitativos para evaluar, medir e interpretar los datos recolectados, en el que se probaran y analizaran de forma objetiva y descriptiva.

La unidad de análisis son estudiantes de cualquier carrera y nivel académico de las universidades del área Metropolitana de San Salvador.

La muestra será tomada de forma discrecional lo que significa que será una elección a juicio del investigador.



La muestra estará conformada por hombres y mujeres, de edades que oscilen entre los 18 y los 30 años, de las universidades del área metropolitana de San Salvador que son las siguientes:

- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- Universidad Dr. José Matías Delgado
- Universidad Nueva San Salvador
- Universidad Pedagógica
- Universidad Tecnológica de El Salvador
- Universidad Leonardo Da Vinci
- Universidad Panamericana
- Universidad Modular Abierta
- Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
- Universidad Doctor Andrés Bello
- Universidad Don Bosco
- Universidad Politécnica de El Salvador
- Universidad Francisco Gavidia (UFG)
- Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA)
- Escuela de Comunicación Mónica Herrera

En la monografía se utiliza la técnica de investigación de la encuesta a través del instrumento, el cuestionario.

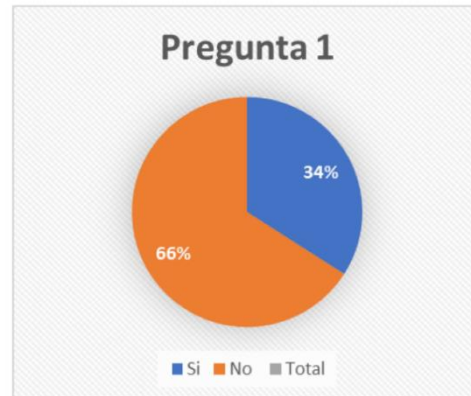
Asimismo, se utiliza la herramienta de Google Forms para realizar el cuestionario de manera virtual, facilitando el llenado del cuestionario por parte de los estudiantes universitarios.

Luego de recopilar la información, los datos fueron descargados, tabulados y analizados.

Entre las principales interrogantes planteadas junto a su respectivo análisis se pueden mencionar:

Pregunta 1- ¿Conoce usted que es Educación Fiscal?

Respuesta	Frecuencia
Si	16
No	31
Total	47



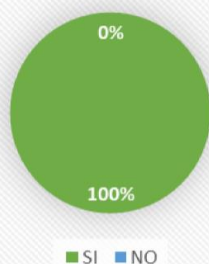
Interpretación:

Podemos interpretar que el 50% de los encuestados no conocen que es la Educación Fiscal, mientras que un 34% si conocen que es la educación fiscal, por lo que podemos concluir que debido a que la mayoría de estudiantes que se han entrevistado estudian carreras que no tienen relación con las Ciencias Empresariales, por lo tanto, no reciben materias en que se les impartan algún tipo de educación fiscal.

Pregunta 4. ¿Consideras que la educación fiscal debería formar parte de la formación superior?

Respuesta	Frecuencia
SI	47
NO	0
TOTAL	47

Pregunta 4



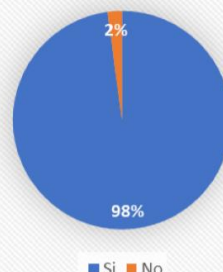
Interpretación:

El 100% de los estudiantes encuestados opinan que es importante que la educación fiscal sea parte de la formación superior, por lo que se concluye que es de interés para ellos que en sus carreras independientemente de lo que estudien se pueda incorporar cursos o materias sobre la educación fiscal.

Pregunta 6 - ¿Crees que traería algún efecto positivo al país la implementación de la educación fiscal en las universidades?

Respuesta	Frecuencia
SI	46
NO	1
TOTAL	47

Pregunta 6



Interpretación:

Como podemos observar en el gráfico de los datos obtenidos el 98% de los encuestados consideran que la educación fiscal dentro de las universidades si beneficiaria de manera positiva al país en relación al cumplimiento correcto y voluntario por parte de los nuevos y futuros contribuyentes.

los encuestados nos mencionan que al implementar la educación fiscal dentro de su formación superior habría menor elusión y evasión fiscal lo que traería consigo una mayor inversión en el sector salud y educación, y lograr atender las necesidades públicas y del Estado.

Conclusiones

• Actualmente en las universidades del área metropolitana de San Salvador, no se imparte ningún tipo de estudio sobre la educación fiscal, incluso en carreras de ciencias empresariales, el último curso impartido a estudiantes universitarios en materia de educación fiscal fue en el año 2018 y en este solo participaron tres Universidades del país, el cual fue dirigido por la Universidad Tecnológica e impartido por el Ministerio de Hacienda, sin embargo dicho curso solo lo recibieron alumnos de la carrera en contaduría Pública y en el 2020 el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Hacienda clausuraron un diplomado en Educación Fiscal en el cual solo participaron alumnos de educación media y docentes, por lo que no existen programas de educación fiscal que sean dirigidos específicamente a estudiantes universitarios de distintas carreras.

• Se determinó que algunos de los efectos positivos que puede acarrear el implementar la educación fiscal en estudiantes universitarios específicamente del área metropolitana son: la atención a las necesidades públicas y del estado, que exista una menor evasión e elusión fiscal, que pueda existir mayor recaudación fiscal, mayor inversión en el sistema público y en obras públicas, por lo que poder fomentar una cultura tributaria basada en el responsabilidad ciudadana para con el Estado en estudiantes que están en formación profesional independientemente de su carrera seria de mucho beneficio y traería efectos positivos los cuales pueden ser de corto o largo plazo.



• Con los resultados de la investigación obtenida se puede observar que, en el país no existen programas apoyados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda (los cuales son actores claves en esta problemática) en que se impartan cursos sobre Educación Fiscal a estudiantes de distintas carreras con el fin de promulgar una cultura tributaria, por lo tanto muchos de los estudiantes desconocen que es la educación fiscal, lo que conlleva a que exista un incumplimiento en sus obligaciones tributarias por desconocimiento, entre otros factores, lo que convierte una necesidad del estado que se incorpore en la formación profesional la educación fiscal, independiente de la carrera que se estudie, ya que todos somos ciudadanos y por lo tanto en algún momento se deberá de pagar algún tipo de tributo por lo que es imprescindible que se conozcan como es el funcionamiento y procedimiento en cuanto al pago de los mismos, y que se conozca la razón de ser de los tributos ya que de ellos depende la administración

pública y desarrollo del país, puesto a que es un beneficio para la misma población que se pueda contribuir con el pago de tributos, lo que incentivaría a los estudiantes y futuros profesional e inculcaría una cultura tributaria basada en la responsabilidad social, que beneficie a todo el país.

Recomendaciones

• Se recomienda al Ministerio de Educación que evalúe junto con las Universidades del área metropolitana y de todo el país, el incorporar dentro de los pensum de todas las carreras materias de educación fiscal, en que se imparta e incentive a una responsabilidad tributaria dentro de las exigencias de la formación superior, que garantice al Estado que los profesionales podrán tener un sentido de pertenencia en cuanto a las obligaciones tributarias que se deben cumplir y que con ello se visualicen los efectos positivos que traerá al país.



• Se recomienda al Ministerio de Hacienda que realice alianzas en colaboración con el Ministerio de Educación y las Universidades del país, para poder impartir cursos gratuitos en materia de educación fiscal, en los cuales puedan incorporarse estudiantes de todo tipo de carreras y que se den dentro de las mismas Universidades, con el fin de garantizar que se eduque a los estudiantes en materia de responsabilidad fiscal y se den a conocer los beneficios de dicha responsabilidad para el país y la gestión de los tributos.

• Se recomienda al Ministerios de Hacienda que prosiga con los diplomados impartidos a estudiantes de educación media, ya que es de suma importancia que además desde temprana edad se formen los futuros profesionales con una responsabilidad fiscal y conocimiento del sistema tributario.



• Se recomienda al Ministerio de Hacienda que actualicen y desarrolle más herramientas de educación fiscal y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales puedan adaptarse a la era de tecnología que se vive, y que sean más fáciles y accesibles para la población estudiantil y en general, como por ejemplo el desarrollo de aplicaciones que se puedan descargar fácilmente en el móvil y así tener un mayor acceso a ellas.

Bibliografía

- Unidad de educación fiscal de El Salvador, (2013, mayo) Educación Fiscal <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/PMHDC9319.pdf>
- Díaz Rivillas, B. (2015, 19 de junio) La conciencia fiscal en El Salvador comienza en las escuelas. <http://eurosocial-ii.eurosocial.eu/es/entrevistaarticulo/la-conciencia-fiscal-en-el-salvador-comienza-en-las-escuelas>
- Ministerio de Hacienda, portal de educación fiscal EDUFIS. <http://edufis.mh.gob.sv/>

